La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "José Holguín Garcés"

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Con reconocimiento oficial de Estudios, conforme a la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y la Resolución 4143.0.21.8804 de Septiembre 14 de 2012 emanada de la secretaria de Educación Municipal

CONFIERE A:

MANUEL CAMILO GAVILANES CATAÑO

T.I. 99062406808 ***SANTIAGO DE CALI (VALLE)***

el Título de

BACHILLER TÉCNICO EN DEPORTES – JUZGAMIENTO Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica.
Según proyecto Educativo Institucional P.E.I.
y de conformidad con el decreto 1290 de 2009
emanado de la Presidencia de la República.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS RECTORÍA

Rectora
C.C. No. 31.472.228 de Yumbo (V)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS SECRETARIA

Secretario
C.C. No. 1.112.477.425 de Jamundí (V)

Anotado al Folio 201 - 05 del Libro para Control Interno de Diplomas No. _____

Dado en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de Noviembre del Año Dos mil Dieciséis (2016)

No. 2016 - 050

ACTA DE GRADO

Institución Educativa "José Holguín Garcés"

Jornada Diurno

Inscripción S.E. IA 003018
DANE 176001008669

En Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2016 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, la Rectora y Secretario en la rectoría de la Institución Educativa "José Holguín Garcés", aprobada en el nivel de Educación Media Académica y Reconocida oficialmente por la Secretaria de Educación Municipal para otorgar el Título de:

BACHILLER TÉCNICO EN DEPORTES – JUZGAMIENTO Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Según Resolución No. 4143.0.21.8804 de Septiembre 14 de 2012
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron Y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO EN DEPORTES – JUZGAMIENTO Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

al graduando cuyo(s) nombre(s), apellido(s) y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

MANUEL CAMILO GAVILANES CATAÑO

T.I. 99062406808 SANTIAGO DE CALI (VALLE)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 035 de Fecha 26 de Noviembre de 2016 que consta de 153 alumnos que comienza con el nombre de:
PAOLA JIMENA ACOSTA MENDEZ
y se cierra con el nombre de:
KAREN MELISSA ZEMANATE ANACONA

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmado y sellado por Adriana Ordóñez Mejía (Rectora) y Brayan Andrés Libreros Pulgarin (Secretario).
Dada en Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 26 días del mes de Noviembre del año dos mil Dieciséis firmado y sellado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS RECTORÍA

Rectora
C.C. No. 31.472.228 de Yumbo (V)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ HOLGUÍN GARCÉS SECRETARIA

Secretario
C.C. No. 1.112.477.425 de Jamundi (V)

Diploma No. 2016 - 050

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Registro de Icfes N °2114

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución No. 100.03.03.01101.2022 de noviembre 25 y teniendo en cuenta que

Manuel Camilo Gavilanes Cataño

C.C. 1.144.107.863 Cali-Valle

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Profesional en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 25 de noviembre de 2022

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Patricia Martínez
Secretaria General (E)

Roger Stiver Micolta Cruque
Vicerrector Académico

Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 3
folio 7 *bajo el número de registro* 0601 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 25 de Noviembre de 2022

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **0601**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los Veinticinco(25) días del mes de noviembre de dosmil veintidós (2022), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA** y la Secretaria general (E.), Dra. **PATRICIA MARTÍNEZ**; teniendo en cuenta que:

MANUEL CAMILO GAVILANES CATAÑO
CC. No. **1144107863**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.03.03.01101.2022, del 25 de noviembre de 2022, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su profesión. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veinticinco(25) días del mes de noviembre de dosmil veintidós (2022).

JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector

PATRICIA MARTÍNEZ
Secretaria general (E.)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 3. Registro de Diploma No. 0601, Folio No.7, Libro No. 3, Santiago de Cali, 25 de noviembre de 2022.